



Educación tributaria y contingencias fiscales del impuesto general a las ventas en empresas textiles

Tax education and fiscal contingencies of the general sales tax in textile companies

Educação tributária e contingências fiscais do Imposto geral sobre vendas nas empresas têxteis

ARTÍCULO ORIGINAL



Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistaneque.v7i19.166>

Florian Roberto Curasi Cutipa

robertocurasiinvestigadortax@gmail.com

Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad, Ecuador

Artículo recibido 15 de julio 2024 / Arbitrado 28 de agosto 2024 / Publicado 6 de septiembre 2024

RESUMEN

La educación tributaria es un factor esencial para que los contribuyentes cumplan de manera correcta y oportuna sus obligaciones tributarias. El objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre la educación tributaria y las contingencias fiscales del Impuesto General a las Ventas en las empresas textiles de San Martín de Porres, 2024. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental, técnica encuesta, instrumento cuestionario, con una población y muestra de 498 y 218 administradores/gerentes y contadores de dichas organizaciones, respectivamente. De los resultados alcanzados en la investigación se tienen que hay una relación significativa baja entre la educación tributaria y contingencias fiscales del Impuesto General a las Ventas en empresas textiles, debido a que el nivel de significación logrado fue de 0.001, mientras el coeficiente de correlación fue de 0.294. Concluyéndose que la mayoría de tales colaboradores no se actualizan dichos conceptos para determinar sus deberes fiscales, por lo que dichas compañías tienen reparos y multas tributarias.

Palabras clave: Educación; Contingencias; Fiscales; Impuesto; Tributaria

ABSTRACT

Tax education is an essential factor for taxpayers to correctly and timely comply with their tax obligations. The objective of the research was to determine the relationship between tax education and the tax contingencies of the General Sales Tax in textile companies in San Martín de Porres, 2024. The methodology used was a quantitative approach, descriptive-correlational level, non-experimental design, survey technique, questionnaire instrument, with a population and sample of 498 and 218 administrators/managers and accountants of said organizations, respectively. From the results achieved in the research, it is noted that there is a low significant relationship between tax education and tax contingencies of the General Sales Tax in textile companies, because the level of significance achieved was 0.001, while the correlation coefficient was 0.294. It is concluded that the majority of such collaborators do not update these concepts to determine their tax obligations, which is why these companies have objections and tax fines.

Key words: Education; Contingencies; Fiscal; Tax; Tributary

RESUMO

A educação fiscal é um fator essencial para que os contribuintes cumpram correta e tempestivamente as suas obrigações fiscais. O objetivo da pesquisa foi determinar a relação que existe entre a educação tributária e as contingências fiscais do Imposto Geral sobre Vendas nas empresas têxteis de San Martín de Porres, 2024. A metodologia utilizada foi uma abordagem quantitativa, nível descriptivo-correlacional, não -desenho experimental, técnica de pesquisa, instrumento questionário, com população e amostra de 498 e 218 administradores/gestores e contadores das referidas organizações, respectivamente. Pelos resultados alcançados na pesquisa, verifica-se uma relação pouco significativa entre a educação tributária e as contingências fiscais do Imposto Geral sobre Vendas nas empresas têxteis, pois o nível de significância alcançado foi de 0,001, enquanto o coeficiente de correlação foi de 0,294. Concluindo que a maioria de tais colaboradores não atualiza esses conceitos para determinar seus deveres tributários, razão pela qual essas empresas possuem impugnações e multas fiscais.

Palavras-chave: Educação; Contingências; Procuradores; Imposto; Imposto

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la pandemia por COVID-19 aceleró la adopción de la atención a los trámites gubernamentales de forma digital o con base a medios electrónicos y conexión a internet, lo cual ha generado una transición inmediata a la era digital, es así que hoy en día los gobiernos a través de medios digitales se acercan a los contribuyentes para otorgarles educación fiscal, comunicación tributaria (campañas informativas) y asistencia fiscal en línea para que estos puedan cumplir sus obligaciones fiscales de manera voluntaria (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2020). En términos de iniciativas para la educación tributaria, Europa lidera con un 30% de las acciones implementadas, seguido de África con un 27%. América del Sur contribuye con un 19%, mientras que Asia presenta un 17%. América del Norte y Oceanía tienen una participación más baja, con un 5% y un 2%, respectivamente. Esta disparidad en las iniciativas refleja no solo el compromiso de cada región con la educación fiscal, sino también la necesidad de seguir avanzando en la digitalización de los servicios gubernamentales para mejorar la interacción con los contribuyentes (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, 2023)

Asimismo, el 44% de los países se centran en la educación tributaria, el 36% en comunicación tributaria y el 20% en asistencia tributaria. Asimismo, el 66% de las administraciones tributarias de los países a nivel mundial tienen como objetivo prioritario prestar servicios de educación tributaria a las pequeñas y medianas empresas a fin de estas tengan conocimiento de normas tributación, ayudar a reducir la falta de formación y experiencia en temas fiscales, así como proporcionar información actualizada y diversa respecto de la tributación (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2023).

En el Perú, si bien las empresas del sector textil y confecciones generan una gran cantidad de empleos, debido a la naturaleza de su proceso productivo que está vinculada a los sectores de servicios, transporte y venta de insumos, entre otros, aportando el importe de S/ 624,6 millones a la recaudación de tributos internos, y dicho monto proveniente esencialmente del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR) que en conjunto representan el 77,3% de dicho monto (Ministerio de la producción, 2020). Sin embargo, en los últimos años, estas empresas han sufrido diversos procedimientos de fiscalización por parte de la SUNAT, recibiendo como consecuencia de ello, resoluciones de determinación y multas, por reparos tributarios, sanciones e intereses moratorios que han afectado de manera considerable a nivel financiero a estas compañías.

Además, se tiene que las empresas del sector textil de San Martín de Porres, en los últimos tres ejercicios tuvieron reparos tributarios por parte de SUNAT por la incorrecta determinación del Impuesto General a las Ventas, multas e intereses moratorios, y ello se generó por falta de conocimiento y actualización en la Ley del IGV, reglamento de dicho tributo, jurisprudencia y doctrina tributaria en relación al referido impuesto indirecto, así como por el incumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones tributarias formales y sustanciales. La escasa capacitación en reglamentos, jurisprudencia y doctrina tributaria ha contribuido a que estas empresas no cumplan adecuadamente con sus responsabilidades fiscales.

En relación a dicho tributo, Bravo (2018) refiere que es un impuesto indirecto basado en el valor agregado que grava la venta de bienes muebles en el país, prestación y utilización de servicios, contratos de construcción, primera venta de bien inmueble efectuado por el constructor e importación definitiva de bienes. Es un impuesto plurifásico no acumulativo que grava todas las etapas de producción y distribución hasta llegar al consumidor final. Se calcula restando el IGV de las compras al IGV de las ventas, utilizando el método de sustracción. Este sistema de deducciones se basa en el impuesto contra impuesto y se determina sobre base financiera, no buscan determinar el valor económico real del período.

Este escenario revela una necesidad urgente de mejorar la educación fiscal entre las empresas del sector textil. La falta de comprensión sobre el IGV y sus implicaciones puede llevar a consecuencias financieras significativas, como sanciones y reparos. Además, el incumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones tributarias no solo afecta a las empresas individualmente, sino que también impacta en la recaudación fiscal del Estado. Por lo tanto, es crucial implementar programas de capacitación y actualización para asegurar que los contribuyentes comprendan plenamente sus responsabilidades fiscales y eviten futuras complicaciones con la administración tributaria.

Ahora bien, la educación tributaria es un medio que genera cambio en el accionar y pensamiento de los ciudadanos en general, por ende, es una actividad que concierne a todos los ciudadanos, que en alguno momento del quehacer cotidiano efectuaron alguna actividad económica que genere el cumplimiento de deberes fiscales, como el pago de tributos, emisión de comprobantes, presentación de declaración juradas informativas y/o determinativas, por lo que es esencial que los sujetos tengan conocimientos fundamentales respecto de la tributación (Callohuanca et al., 2020).

Asimismo, Villasmil et al. (2018) refieren que la educación tributaria es una actividad conducente al cumplimiento de los deberes fiscales sustantivas, así como de tipo formal de manera voluntaria, por lo que todos los ciudadanos deben estar involucrados en temas fiscales, teniendo en cuenta

la concepción social de la tributación (la tributación como un compromiso solidario con el gasto público) y su importancia en el desarrollo sostenible de un país. Además, es pertinente destacar que, los valores ciudadanos son las normas establecidas por la sociedad para promover la convivencia pacífica entre los individuos. Inculcados por la familia, la escuela y la sociedad, estos valores influyen en el comportamiento moral, cultural, afectivo y social de las personas. Para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales entre los jóvenes, es importante promover valores relacionados con la tributación (Quimis-Plúa y Quiñonez-Cercado, 2023).

Es así que, la OCDE (2023) destaca que la educación tributaria es una herramienta de gran relevancia que impulsa a que los ciudadanos cumplan de manera voluntaria sus obligaciones fiscales, lo que genera un aumento en la recaudación y promueve a que se logre un desarrollo sostenible de los países. Asimismo, los gobiernos de cada país están buscando acercarse a los actuales y futuros contribuyentes a través de diversos mecanismos otorgadores charlas, capacitaciones y programas de ayuda en la determinación de la obligación fiscal, basado en derechos y responsabilidades creando una conciencia fiscal en los ciudadanos, a fin de estos tenga un conocimiento integral respecto de la tributación y su importancia en el desarrollo de una nación. Además, Masbernat (2023) la educación tributaria consiste en la obtención de principios y valores éticos y de carácter moral que genera un cumplimiento oportuno y pertinente de las obligaciones tributarias con la finalidad de contribuir de forma solidaria al Estado a fin de este haga frente al gasto público, mediante el otorgamiento de servicios básicos a toda la ciudadanía y de esa forma lograr una sociedad igualitaria y una convivencia pacífica.

Es pertinente dejar constancia que la educación tributaria se enfoca en enseñar a la ciudadanía sobre temas fiscales, a través de educación formal impartida por el Ministerio de Educación y de forma no formal por la Administración Tributaria. Esta investigación se centra en la educación no formal para mejorar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Mientras que las contingencias fiscales son riesgos inherentes a la actividad económica de la empresa, y tienen su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y en la mala interpretación de las normas por falta de conocimiento de la base legal aplicable a la situación en concreta; así como inexperiencia y falta de preparación en el conocimiento cabal de la amplitud y diversidad de las normas tributarias para el correcto y oportuno cumplimiento de los deberes fiscales, generando infracciones, sanciones e interés moratorios por cumplimiento defectuoso o tardío de la obligación fiscal (Ruiz et al., 2022).

En ese mismo sentido Guallupo (2022) alude que las contingencias fiscales son riesgos de tipo inherente y permanente en el desarrollo de la actividad económica de las empresas, que se presenta a diversos factores como la inadecuada interpretación y/o desconocimiento de las normas tributarias, determinación incorrecta del tributo, así como el pago extemporáneo de la deuda fiscal, lo cual genera sanciones e intereses moratorios por el incumplió tardío o defectuoso de las obligaciones fiscales sustanciales y formales.

Finalmente, la importancia de este estudio radica en que permite profundizar la definición conceptual de la educación tributaria, teniendo en consideración el contexto actual y el dinamismo de la norma tributaria. Asimismo, porque los resultados de la misma otorgan herramientas para que los gerentes, profesionales contables y administradores puedan cumplir sus obligaciones tributarias de manera oportuna y pertinente, optimizando las cargas tributarias y logrando atenuar las contingencias fiscales en las empresas.

Por ende, el objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la educación tributaria y contingencias fiscales del Impuesto General a las Ventas en empresas textiles de la Urbanización de San Martín de Porres, Lima – 2024.

MÉTODO

La metodología empleada para el desarrollo de esta investigación fue de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, correlacional, toda vez que se pretende detallar las características y conceptualización de la educación tributaria y las contingencias fiscales, así como su importancia en las empresas del rubro textil. Para posteriormente establecer el grado de relación que existe entre ambas variables. Al respecto. El diseño fue no experimental, toda vez que no se manipularon las variables estudiadas y de corte transversal porque los datos se recogerán en un determinado periodo.

Para el análisis de los datos se recurrió a procedimientos estadísticos y análisis numérico, y de esa forma lograr obtener los resultados de esta indagación (resultados descriptivos e inferenciales), con el objetivo de establecer la relación que existe entre las variables estudiadas.

La población de esta investigación estuvo conformada por 498 administradores / gerentes y contadores de empresas textiles ubicada en la Urbanización Zarumilla de San Martín de Porres. Hadi et al. (2023) aluden que la población se refiere al conjunto de individuos, eventos o elementos con características comunes que son estudiados en investigación. Mientras que la muestra estaba

conformada por 218 de los mencionados trabajadores, la misma que se obtuvo a través de un muestreo de tipo probabilístico a una población finita.

Asimismo, la técnica empelada para recabar los datos de la investigación fue la encuesta, porque el estudio fue de enfoque cuantitativo, y el instrumento usado para la recolección de los datos fue el cuestionario para ambas variables, la primera variable (educación tributaria) estuvo conformada por 3 dimensiones, conocimientos tributarios, capacitaciones tributarias y valores tributarios, las mismas que fueron distribuidas en total por 12 preguntas. La segunda variable (contingencias tributarias) que estuvo conformada también por 3 dimensiones, reparos tributarios, infracciones y sanciones y obligaciones tributarias, distribuidas en global por 12 preguntas, las mismas que fueron medidas a través de la escala de Likert. A continuación, el baremo que permitió interpretar los resultados de la investigación Tabla 1.

Tabla 1. Baremo para la interpretación de los resultados de la investigación.

Rango	Interpretación
0.01 a 0.20	Muy bajo
0.21 a 0.40	Bajo
0.41 a 0.60	Medio
0.61 a 0.80	Alto
0.81 a 1.00	Muy alto

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, los resultados de la investigación fueron organizados en tres dimensiones: conocimientos tributarios, capacitaciones tributarias y valores tributarios, cada una de las cuales refleja el nivel de comprensión y cumplimiento de los administradores, gerentes y contadores de empresas textiles en la Urbanización de Zarumilla, San Martín de Porres, a continuación, Tabla 2.

Tabla 2. Conocimientos Tributarios sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Aspecto analizado	Porcentaje (%)	Nivel
Conocimiento adecuado sobre las leyes del IGV	51.38	Medio
Actualización en la ley del IGV	37.61	Bajo
Conocimiento en jurisprudencia tributaria	45.41	Medio

Aspecto analizado	Porcentaje (%)	Nivel
Conocimiento en doctrina tributaria	40.37	Medio
Conocimiento en normas reglamentarias	38.99	Bajo
Conocimientos sobre el arrastre de saldos	20.64	Bajo
Determinación veraz del monto del tributo	36.24	Medio
Pago responsable del impuesto	35.78	Medio

Dimensión: Conocimientos Tributarios.

Los resultados de la Tabla 2, muestran que, en cuanto a los conocimientos tributarios, se encontró que solo el 51.38% de los encuestados tienen un conocimiento adecuado sobre las leyes del Impuesto General a las Ventas (IGV), lo que se clasifica como un nivel medio. Además, el 37.61% se actualizan en dicha ley, lo que indica un nivel bajo en comparación con la necesidad de mantenerse al día con las normativas fiscales. En términos de jurisprudencia tributaria, el 45.41% se sitúa en un nivel medio, mientras que el 40.37% posee un conocimiento medio sobre la doctrina tributaria relacionada con el IGV. Por último, el 38.99% tiene conocimiento sobre las normas reglamentarias del impuesto, lo que también se considera un nivel bajo.

Igualmente, se evidencia que solo el 20.64% de los encuestados poseen conocimientos sobre el arrastre de saldos, que incluye retenciones, percepciones y saldos a favor del periodo anterior del Impuesto General a las Ventas (IGV). Además, el 36.24% determina de manera veraz el monto del tributo, lo que indica un nivel medio. Por otro lado, el 35.78% afirma pagar el impuesto de forma responsable, también considerado un nivel medio. Estos resultados sugieren que existe una necesidad significativa de mejorar la comprensión sobre aspectos fundamentales del IGV. A continuación, Tabla 3 de la dimensión capacitaciones tributarias.

Tabla 3. Conocimientos Tributarios sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Aspecto analizado	Porcentaje (%)	Nivel
Conocimiento sobre la determinación del crédito fiscal	46.33	Medio
Conocimiento sobre la determinación de la base imponible	42.66	Medio
Empresas que no declaran el IGV dentro de los plazos	60.55	Alto
Empresas que declaran datos falsos u omiten ingresos	68.81	Alto

Dimensión: Capacitaciones Tributarios.

La Tabla 3, presenta los resultados respecto a las capacitaciones tributarias que, solo el 46.33% de los trabajadores tienen conocimiento sobre la determinación del crédito fiscal, y el 42.66% conocen cómo determinar la base imponible del IGV. Estos porcentajes reflejan una necesidad urgente de capacitación adicional en estos aspectos críticos para mejorar el cumplimiento fiscal y reducir la posibilidad de reparos por parte del fisco.

También se tiene, respecto a las capacitaciones tributarias, es preocupante que un alto porcentaje de empresas (60.55%) no declare el IGV dentro de los plazos establecidos. Asimismo, el 68.81% declara datos falsos, omite ingresos o incrementa indebidamente saldos del tributo. Esto resalta la falta de capacitación adecuada en materia tributaria, lo cual podría estar contribuyendo a las infracciones observadas. A continuación, Tabla 4.

Tabla 4. Conocimientos Tributarias sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Aspecto analizado	Porcentaje (%)	Nivel
Empresas que realizan el pago del IGV de manera oportuna	66.06	Alto
Empresas que calculan el tributo conforme a la Ley del IGV	33.03	Bajo
Empresas que emiten comprobantes de pago conforme al Reglamento de Comprobantes de Pago	70.64	Alto
Empresas que llevan libros y registros contables según las normas tributarias	69.27	Alto
Empresas que enfrentaron reparos tributarios por diferencias entre lo registrado y lo declarado del IGV	70.18	Bajo
Empresas que reportaron ingresos no declarados	73.85	Bajo
Empresas que incumplieron con requisitos sustanciales del crédito fiscal	72.94	Bajo
Empresas que no cumplieron con requisitos formales del crédito fiscal	70.18	Bajo

Dimensión: Valores Tributarios.

En relación con los valores tributarios, en la Tabla 4 se observa que el 66.06% de las empresas realizan el pago del IGV de manera oportuna, lo que indica un compromiso alto en esta área. Sin embargo, solo el 33.03% calcula dicho tributo conforme a la Ley del IGV, lo que se clasifica como un nivel bajo. Además, el 70.64% emite comprobantes de pago conforme al Reglamento de Comprobantes de Pago y el 69.27% lleva los libros y registros contables según las normas tributarias, ambos considerados niveles altos. Es decir, aunque se observan niveles aceptables en algunos aspectos relacionados con los valores tributarios, persisten deficiencias significativas en los conocimientos y capacitaciones tributarias. Esto subraya la necesidad urgente de implementar programas adicionales para fortalecer la educación fiscal entre los profesionales del sector textil y fomentar una cultura de cumplimiento más sólida.

Finalmente, en relación con los valores tributarios, se observa que el 70.18% de las empresas enfrentaron reparos tributarios debido a diferencias entre lo registrado y lo declarado del IGV. Asimismo, el 73.85% reportaron ingresos no declarados, el 72.94% incumplieron con los requisitos sustanciales del crédito fiscal y el 70.18% no cumplieron con los requisitos formales del mismo impuesto. Estos resultados indican un compromiso bajo por parte de las empresas con los valores tributarios, sugiriendo la necesidad de fomentar una cultura de cumplimiento más sólida.

En resumen, los hallazgos revelan que existe un nivel medio de conocimiento sobre las leyes tributarias, pero también indican áreas significativas donde se requiere mejora en capacitación y cumplimiento para fortalecer la responsabilidad fiscal entre los profesionales del sector textil.

Discusión

Los resultados de la investigación indican una relación significativa, aunque baja, entre la educación tributaria y las contingencias fiscales del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las empresas textiles de la Urbanización de Zarumilla de San Martín de Porres, con un nivel de significación de 0.001 y un coeficiente de correlación de 0.294. Este hallazgo es consistente con estudios previos, como el de Muñoz y Lucio (2023), que revelaron que el 51% de los encuestados carecían de conocimientos sobre educación tributaria y que el 43% no se capacitaban en normas tributarias. Estos datos sugieren que la falta de formación adecuada puede contribuir a un bajo nivel de cumplimiento fiscal, lo que se traduce en mayores contingencias fiscales para las empresas. Además, Flor (2023) señala que muchos contribuyentes no comprenden sus obligaciones tributarias, pero consideran que la asistencia técnica del fisco es crucial para mejorar su cumplimiento. Esto refuerza la idea de que una educación tributaria efectiva es fundamental para reducir las contingencias fiscales.

Por otro lado, los resultados contrastan con los hallazgos de Cruz (2020), donde se estableció una relación significativa media entre la educación tributaria y la reducción de contingencias fiscales. En este estudio, se observó que aunque un porcentaje considerable de administradores y contadores tiene conocimientos sobre aspectos del IGV, como las leyes y la jurisprudencia tributaria, persisten deficiencias en áreas críticas como el arrastre de saldos y la determinación del crédito fiscal. Esto sugiere que, a pesar del conocimiento parcial, la falta de capacitación continua y actualizada puede llevar a errores en la declaración y cumplimiento fiscal. Por lo tanto, es evidente que se requieren programas de capacitación más robustos y accesibles para fomentar una cultura tributaria sólida que minimice las contingencias fiscales en el sector textil.

De los resultados alcanzando, se tiene que existe una baja relación entre las variables analizadas, siendo que, que la mayoría de los administradores / gerentes y contadores de las mencionadas compañías no se actualizan en dicha ley, en jurisprudencia, doctrina y normas reglamentarias respecto de dicho tributo. Ahora bien, de acuerdo a Villasmil et al. (2018) la educación tributaria es un medio mediante el cual se busca cambios en el pensamiento y accionar de los ciudadanos respecto del deber de contribuir y el cumplimiento de sus deberes fiscales, estimulando la participación responsable, teniendo en cuenta los principios y valores tributarios para el cumplimiento responsable de dichas obligaciones, y de esa forma mejorar los ingresos del Estado.

A su vez, mientras que las contingencias fiscales de acuerdo a Ruiz et al. (2022) son riesgos derivados del incumplimiento de obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de normas, por falta de conocimiento legal y preparación, generando infracciones, sanciones e intereses moratorios en el cumplimiento fiscal. En ese mismo sentido, Guallupo (2022) son inherentes a las empresas y se deben a factores como la interpretación incorrecta de normas tributarias, determinación equivocada de impuestos y pago tardío de deudas fiscales.

En resumidas cuentas, la educación tributaria es una gran herramienta para promover ciudadanía activa y solidaria al comprender derechos y obligaciones fiscales, como pagar impuestos; además la educación fiscal es clave en crisis económica, y permite optimizar la carga fiscal y reducir las contingencias tributarias, tales como reparos tributarios, multas e intereses moratorios.

CONCLUSIONES

De lo expuesto se tiene que existe una relación significativa baja, con un Rho de 0.294, entre la educación tributaria y contingencias fiscales del Impuesto General a las Ventas en empresas textiles de la Urbanización de Zarumilla de San Martín de Porres y un nivel de significancia de 0.001, esto es, menor al 0.05; debido a que la mayoría de los administradores / gerentes y contadores de las mencionadas compañías no se actualizan en la Ley del IGV, en jurisprudencia, doctrina y normas reglamentarias respecto de dicho tributo, por lo que tienen contingencias tributarias, tales como reparos tributarios, multas por la comisión de las infracciones del 1 de los artículos 176 y 178 del Código Tributario, e intereses moratorios.

Por consiguiente, la investigación realizada ha permitido establecer una relación significativa entre la educación tributaria y las contingencias fiscales del Impuesto General a las Ventas (IGV) en las empresas textiles de San Martín de Porres en 2024. Los resultados indican que, aunque un porcentaje considerable de administradores y contadores muestra un conocimiento adecuado sobre las leyes del IGV, persisten deficiencias notables en áreas críticas como la determinación del crédito fiscal y la base imponible. La falta de actualización en las normativas fiscales y el escaso conocimiento sobre aspectos fundamentales del IGV sugieren que las empresas se encuentran en riesgo de enfrentar reparos tributarios y sanciones, lo que resalta la necesidad de implementar programas de capacitación más efectivos.

Además, se observó que, a pesar de que un número significativo de empresas realiza el pago del IGV de manera oportuna, existe un compromiso bajo en el cálculo correcto del tributo conforme a la ley. Las altas tasas de empresas que declaran datos falsos o no cumplen con los requisitos formales del crédito fiscal evidencian una cultura tributaria deficiente. Estos hallazgos subrayan la urgencia de fomentar una mayor conciencia fiscal y mejorar la educación tributaria entre los profesionales del sector textil, con el fin de minimizar las contingencias fiscales y promover un cumplimiento normativo más sólido.

CONFLICTO DE INTERESES. El autor declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (2020) Transformación digital, aliada de los gobiernos de América Latina en la lucha contra el COVID-19. <https://acortar.link/ORTrEy>
- Bravo, J. (2018). Teoría sobre la imposición al valor agregado. Palestra Editores. <https://acortar.link/sAw79e>
- Callohuanca, E., Flores, L y Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 506 - 517. <https://acortar.link/vGgDS9>
- Cruz, D. (2020). Educación tributaria y reducción de impuestos para evitar la defraudación de rentas de aduanas en las empresas importadoras de Lima Metropolitana, propuesta actual. Lima.
- Repositorio de la Universidad Nacional Federico Villarreal. <https://acortar.link/zKjaWp>
- Flor, J. (2023). Influencia de la Educación Tributaria en la creación de Cultura Impositiva de personas Físicas en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay. Año 2020. *Revista Ciencias Económicas*, 68-75. <https://acortar.link/5xnGxu>
- Guallupo, C. (2022). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en la empresa transportes virgen de Chapi, en el periodo 2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1-20. <https://acortar.link/xuKnDV>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C y Gonzales, J. (2023). Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis. Instituto Universitario

- de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
<https://acortar.link/HOYOxb>
- Masbernat, P. (2023). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Revista Educación y Derecho*, 1-13. <https://acortar.link/QBSFwe>
- Ministerio de la Producción, Perú (2020) Estudio de Investigación Sectorial sector textil y Confecciones. <https://acortar.link/Zjfrqr>
- Muñoz, A y Lucio, A. (2023). Importancia de la educación tributaria para la sostenibilidad fiscal en los emprendimientos del cantón Chone. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 2697-3456. <https://acortar.link/E026Y1>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). Educación cívico-tributaria para fomentar la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. *Revista OCDE*, 1-12. <https://acortar.link/NAyD63>
- Quimis-Plúa, A y Quiñonez-Cercado, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun*. 7(12 Ed. esp.), 87–104. <https://acortar.link/5oZaQK>
- Ruiz, V., Paredes, S y Apaza, I. (2022). Propuesta de un Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en una Empresa Agroindustrial. *Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas*, 53-63. <https://acortar.link/Zs0Ext>
- Villasmil, M., Fandiño, Y y Alvarado, L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Revista de antropología y ciencias de la comunicación*, 1620-1652. <https://acortar.link/mOaBTh>